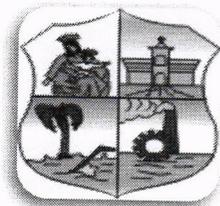


Gobierno Municipal de la Ciudad de Capiatá

2021 – 2026

Junta Municipal



Calle Mcal. Francisco Solano López Esq. Gral. Bernardino Caballero – 1° Piso – Bloque A

RESOLUCIÓN N° 4.070 ACTA N° 184 - FECHA 11/06/2025

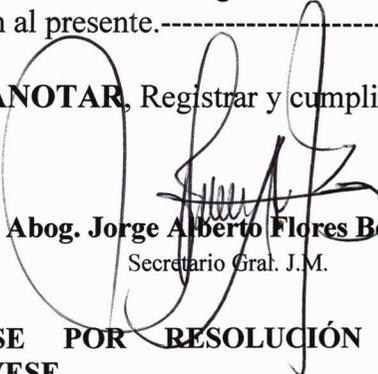
VISTO, la Nota IMC N° 590/2025 s/ remisión de la Contratación por excepción por urgencia impostergable N° 01/2025, ID de intención N° 698 “Construcción, Reconstrucción y reparaciones varias de empedrados, canal a cielo abierto, piso de hormigón y obras complementarias en zonas críticas, en el marco de la Emergencia Distrital y **CONSIDERANDO** el Dictamen N° 1863/2025 del Pleno Constituido en Comisión conforme al Art. 77 de reglamento interno de la Junta Municipal, que expresa: Que, esta comisión recomienda al pleno de esta Junta Municipal **1° APROBAR** el Pliego y Bases condiciones para el llamado a Contratación por Excepción Urgencia Impostergable N° 1/2025 “Construcción, Reconstrucciones y reparaciones varias de empedrados, canal a cielo abierto, piso de hormigón y obras complementarias en zonas críticas, en el marco de la Emergencia Distrital. **2° AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal el llamado a Contratación por Excepción Urgencia Impostergable N° 1/2025 “Construcción, Reconstrucciones y reparaciones varias de empedrados, canal a cielo abierto, piso de hormigón y obras complementarias en zonas críticas, en el marco de la Emergencia Distrital; conforme al Pliego de Bases y Condiciones que se Adjuntan al presente. Y puesta a consideración de la plenaria es aprobado por unanimidad. Por tanto.-----

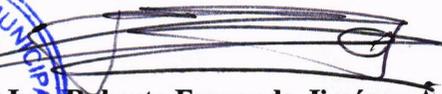
LA JUNTA MUNICIPAL RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Pliego y Bases condiciones para el llamado a Contratación por Excepción Urgencia Impostergable N° 1/2025 “Construcción, Reconstrucciones y reparaciones varias de empedrados, canal a cielo abierto, piso de hormigón y obras complementarias en zonas críticas, en el marco de la Emergencia Distrital.-----

Art. 2° AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal el llamado a Contratación por Excepción Urgencia Impostergable N° 1/2025 “Construcción, Reconstrucciones y reparaciones varias de empedrados, canal a cielo abierto, piso de hormigón y obras complementarias en zonas críticas, en el marco de la Emergencia Distrital; conforme al Pliego de Bases y Condiciones que se Adjuntan al presente.-----

Art. 3° ANOTAR, Registrar y cumplido archivar.-----


Abog. Jorge Alberto Flores Bordón
Secretario Gral. J.M.

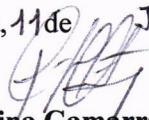

Ing. Roberto Fernando Jiménez Ayala
Presidente J.M.



TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Prof. Rafael Zarate López
Secretario Gral

Capiatá, 11 de JUNIO de 2025 -


Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera
Intendente Municipal